



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel- FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 SET 2022

Res. H N° 1388/22

Expte. N.º 4.010/22

VISTO:

La nota mediante la cual se dispone la fumigación de la Facultad Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la desinfección anual del edificio principal, Salón de Usos Múltiples, Centro Único de Estudiantes, Estudio de Radio y Televisión y zonas perimetrales de esta Unidad Académica;

Que resulta necesaria proceder con dicha desinfección, contra distinto tipo de plagas, a fin de garantizar un ambiente en óptimas condiciones sanitarias;

Que se solicitó los servicios de la firma LUQUE SERGIO EDUARDO quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos cuarenta mil con 00/100 (\$ 40.000,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos cuarenta mil con 00/100 (\$ 40.000,00)** en concepto de servicios de fumigación realizado por la firma **LUQUE SERGIO EDUARDO** CUIT N.º 20-21394736-3, según factura C N.º 00002-00000319.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa